**Intervención de la diputada María de Jesús Galeana Radilla, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero Número 434.**

**El presidente:**

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada María de Jesús Galeana Radilla:**

Con su permiso, diputado presidente.

Distinguidas diputadas y diputados.

Medios de Comunicación, amigas y amigos.

Me dirijo a ustedes hoy para solicitar su valioso apoyo y voto a favor del dictamen que crea dos nuevos premios al mérito civil, enriqueciendo así la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero Número 434.

Este dictamen, producto de un cuidadoso análisis por parte de la Comisión de Cultura, integra y armoniza dos iniciativas presentadas por las diputadas Leticia Mosso

Hernández y Glafira Meraza Prudente.

La primera iniciativa propone la creación del premio estatal al mérito de periodismo, estudios de género y feminismo Laureana Wright, este premio rinde un merecido homenaje a la destacada periodista, escritora y precursora de los derechos de las mujeres.

Laureana Wright González, su incansable lucha por la igualdad de género y su valioso aporte al periodismo mexicano y lo convierte en un referente ineludible.

El premio, por lo tanto, busca reconocer a quienes a través del periodismo, la academia o la investigación contribuyen significativamente a los estudios de género y feminismo, perpetuando el legado de Laureana Wright y fomentando la igualdad en nuestro Estado.

La segunda iniciativa propone el premio estatal al mérito afromexicano Coronel Juan del Carmen, este premio reconoce la histórica contribución de la comunidad afromexicana en Guerrero, enmarcada en la figura del coronel Juan del Carmen, un valiente insurgente que ofrendió su vida por la patria.

Su inclusión a la ley de premios civiles es un acto de justicia que visibiliza la presencia y el invaluable aporte de la comunidad afromexicana en la construcción de nuestro Estado.

Este premio busca reconocer la labor de mujeres y de hombres afromexicanos que contribuyen a realzar y preservar la trascendencia cultural, jurídica e historia de sus pueblos.

La integración de estas iniciativas en un solo dictamen representa un avance significativo, es el reconocimiento de la diversidad y la riqueza cultural de nuestro Estado.

La Comisión de Cultura ha realizado un trabajo analizando a fondo los

antecedentes, el contenido de cada iniciativa, la opinión institucional de la Secretaría General de Gobierno y de la Unidad de Procesos de Consulta, quienes coincidieron con la viabilidad de este dictamen, valorando cuidadosamente las consideraciones pertinentes, culminando en un texto normativo, sólido y equilibrado.

La creación de estos dos premios no sólo amplía el espectro de reconocimientos estatales, sino que también refuerza nuestro compromiso con la igualdad de género, la justicia social y el reconocimiento de la invaluable contribución de todas y todos los guerrerenses, independientemente de su origen o identidad.

Por todo lo expuesto, con la convicción de que este dictamen representa un paso fundamental hacia una sociedad más justa e incluyente, les pido a las y los diputados su voto a favor, demos juntos un paso adelante en el camino de un Estado de Guerrero más equitativo y pluricultural, debemos sentir el orgullo de nuestra historia y de nuestro pueblo.

Es cuanto, diputado presidente.